

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.3. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE EMPLEO****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)**

*EXTRACTO de la Resolución de 14 de junio de 2016, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 20 de abril de 2016, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones a municipios con menos de 5.000 habitantes y más de 5 desempleados, así como a las Diputaciones Provinciales o sus Organismos Autónomos dependientes de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.*

BDNS (Identif.): 304862.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.– Modificación del apartado tercero de la convocatoria, relativo a la aplicación presupuestaria.*

Se añade un nuevo párrafo en el número 2 con la siguiente redacción:

La distribución de la cuantía máxima del crédito asignado a esta convocatoria entre los diferentes créditos presupuestarios tiene carácter estimativo, por lo que la alteración de dicha distribución no precisará de nueva convocatoria.

*Segundo.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Finalizado.

Valladolid, 14 de junio de 2016.

*La Presidenta del Servicio Público  
de Empleo de Castilla y León,  
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO*